

DocentiUM

curso 2021-2022



Índice

1. Presentación
2. Introducción al modelo DocenteUM
3. Objetivos de la evaluación docente
4. Dimensiones y criterios generales de la evaluación del desempeño docente
5. Baremo
6. Calificaciones y sus consecuencias
7. Convocatoria curso 2021-2022
8. Preguntas



Presentación

UNIVERSIDAD DE
MURCIA



Vicerrectorado de Profesorado, Pascual Lucas Saorín, vicprof@um.es

Vicerrectorado de Coordinación y Calidad: Alfonsa García Ayala, vicoca@um.es

Coordinadora de Calidad: Cecilia Ruiz Esteban, cruiz@um.es

Unidad para la Calidad

- Jefe de Área de Calidad e Innovación: Rafael Ferrando Martínez, areacei@um.es
- Personal Técnico:
 - Antonio Valera Espín, ave@um.es
 - Paula Sastre Vivaracho, paulasastre@um.es
 - María José López García, mjlg@um.es

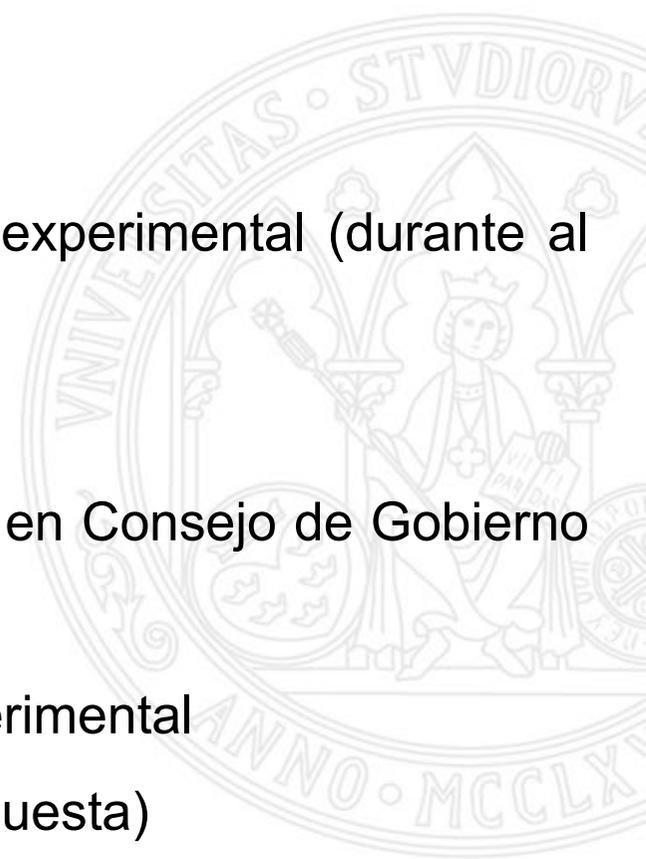


<https://www.um.es/en/web/unica/propuestadocentium>

DocentiUM

Programa de apoyo para la evaluación de la calidad de la Actividad Docente del profesorado universitario de la Universidad de Murcia (Docentia, ANECA)

- Verificado por ANECA
- Fase de implantación y seguimiento (piloto) con carácter experimental (durante al menos 2 años)
- Al finalizar el 1^{er} año, curso 2020-2021:
 - Mejoras en el modelo y baremo (anexo 1): aprobadas en Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2022
 - Solicitud de ampliación de un 3^{er} año de fase experimental
 - Envío a ANECA de un informe (no hemos recibido respuesta)



Introducción al modelo DocentiUM

Curso 2020-2021

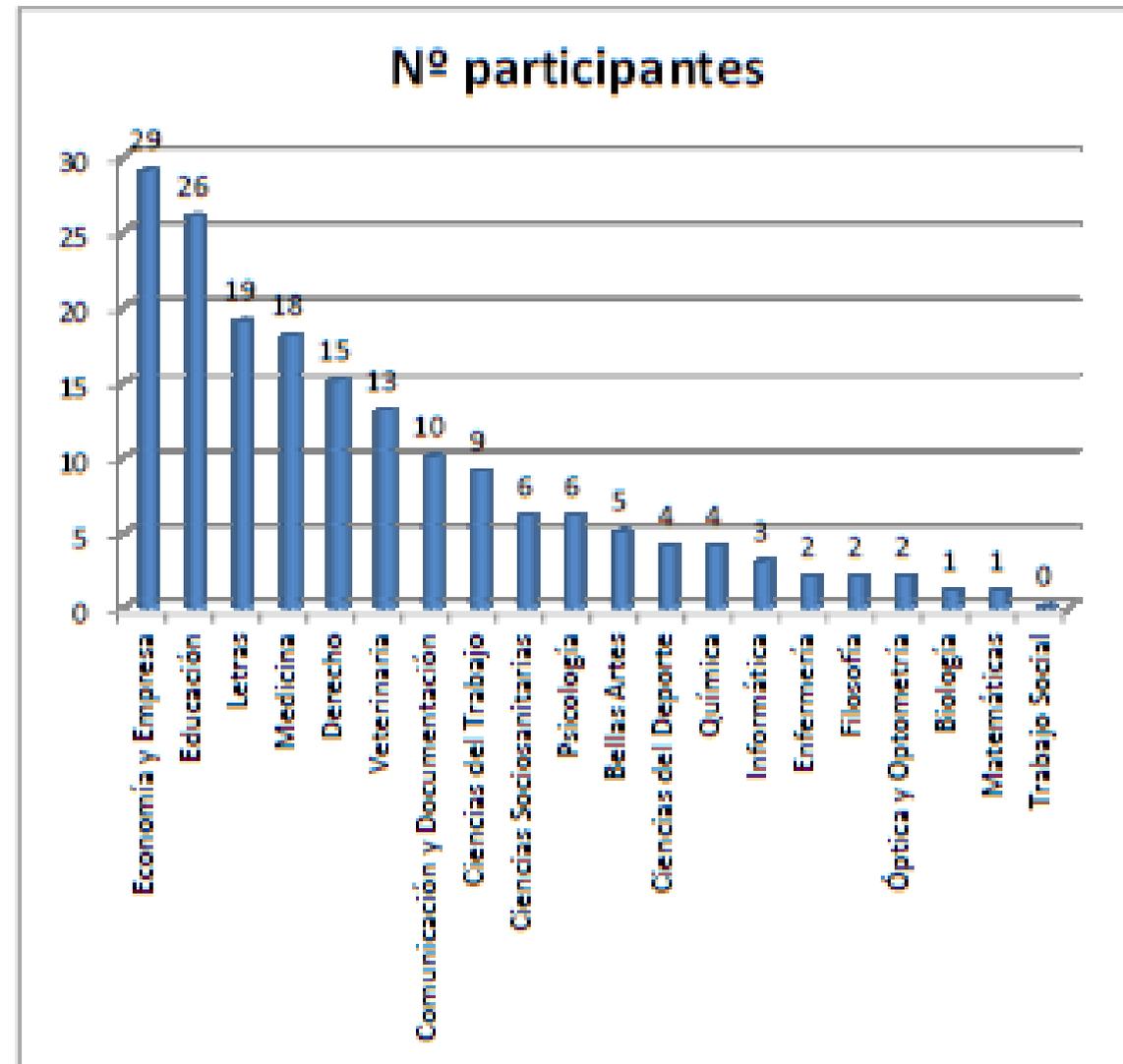
175 profesores evaluados

Resultados Globales:

- Excelente: 64 %
- Notable: 17,14 %
- Favorable: 18,29 %
- No favorable: 0,57 % (1 profesor)

Previsto:

- Excelente: 5%
- No favorable: 5%



Curso 2021-2022: 2º año de la fase de implantación y seguimiento

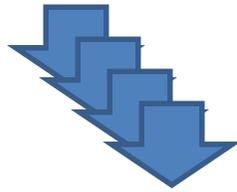
Al finalizar esta fase:

- Certificación, con una validez de 5 años: reconocimiento de la calidad docente del profesorado evaluado favorablemente con ese modelo
 - Haber superado la fase de seguimiento de la implantación con un informe favorable
 - Haber evaluado al menos al 30% del profesorado susceptible de ser evaluado (representativo de las distintas figuras, tipos, etc. del profesorado)
 - Contar con un informe favorable de certificación de la Comisión de Evaluación

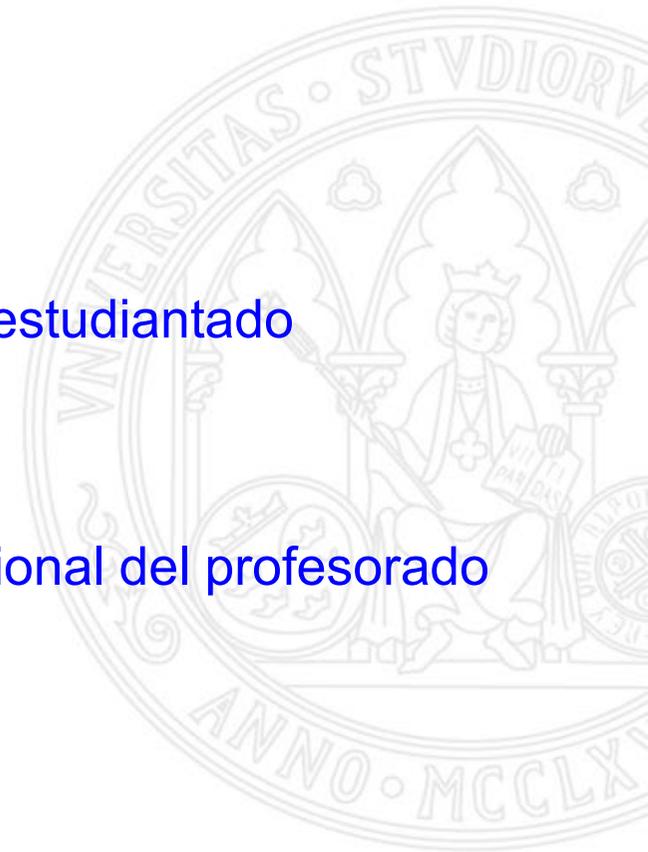
Objetivos de la evaluación docente

1. Mejorar el desempeño docente

2. Orientar la formación e innovación docente



- Contribuir a la mejora de los resultados de aprendizaje del estudiantado
- Reconocer la excelencia en la labor docente
- Certificado de Calidad Docente, facilitar la acreditación nacional del profesorado



Dimensiones y criterios generales de la evaluación del desempeño docente

Objetivos

Dimensiones/peso

Tipo

Mejorar el desempeño docente

D1. Planificación de la docencia, 20,0%

D2. Desarrollo de la enseñanza, 35,0%

D3. Resultados, 32,5%

Orientar la formación e innovación docente

D4. Innovación, formación y divulgación docente, 12,5%

Básicas

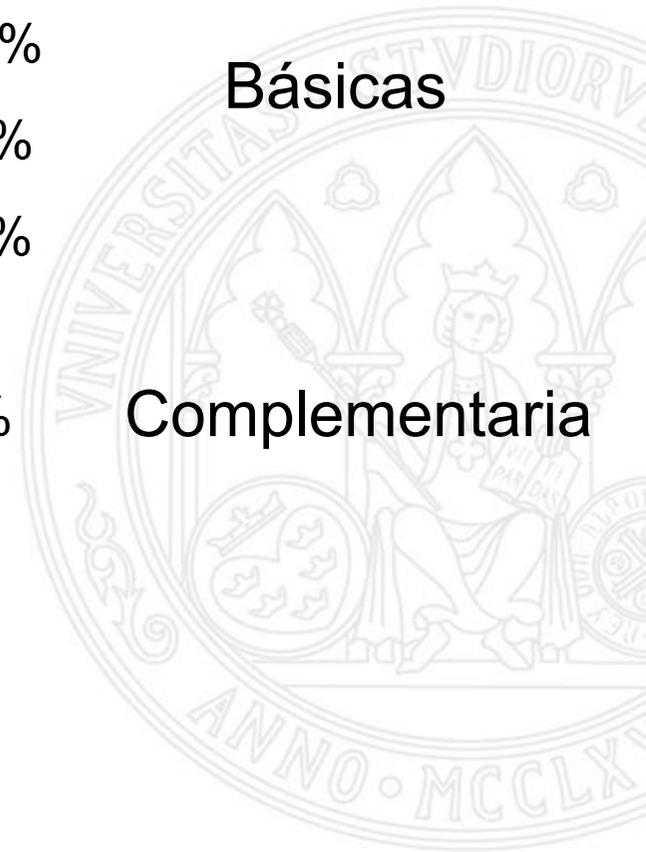
Complementaria

Puntuación

0 = insuficiente

1 = suficiente

2 = destacado



Dimensiones y criterios generales de la evaluación del desempeño docente

Dimensiones/peso

Indicadores/peso/tipo

D1. Planificación de la docencia
20%

IN1.1. Participación en la elaboración del POD del Departamento y, en su caso, coordinación con el resto de profesorado de la asignatura

5%, Básico

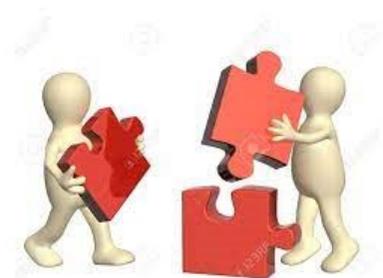
IN1.2. Adecuación de la Guía Docente de la asignatura para cumplir su finalidad*

10%, Básico

IN1.3. Participación en reuniones con decano/a, vicedecano/a o coordinador/a del título previas al comienzo de la docencia*

5%, Complementario

* Encuestas del alumnado



Dimensiones y criterios generales de la evaluación del desempeño docente

Dimensiones/peso

Indicadores/peso/tipo

D2. Desarrollo de la
enseñanza
35,0%

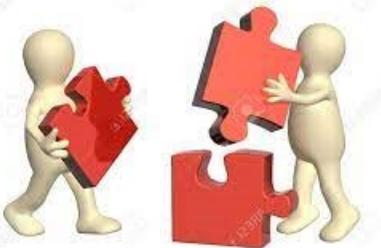
IN2.1. Ejecución de las actividades docentes*
15,0%, Básico

IN2.2. Ajuste a la Guía Docente*
10,0%, Básico

IN2.3. Participación en acciones de coordinación/seguimiento
vertical y horizontal*
5,0%, Complementario

IN2.4. Dedicación docente realizada
5,0%, Complementario

* Encuestas del alumnado



Dimensiones y criterios generales de la evaluación del desempeño docente

Dimensiones/peso

Indicadores/peso/tipo

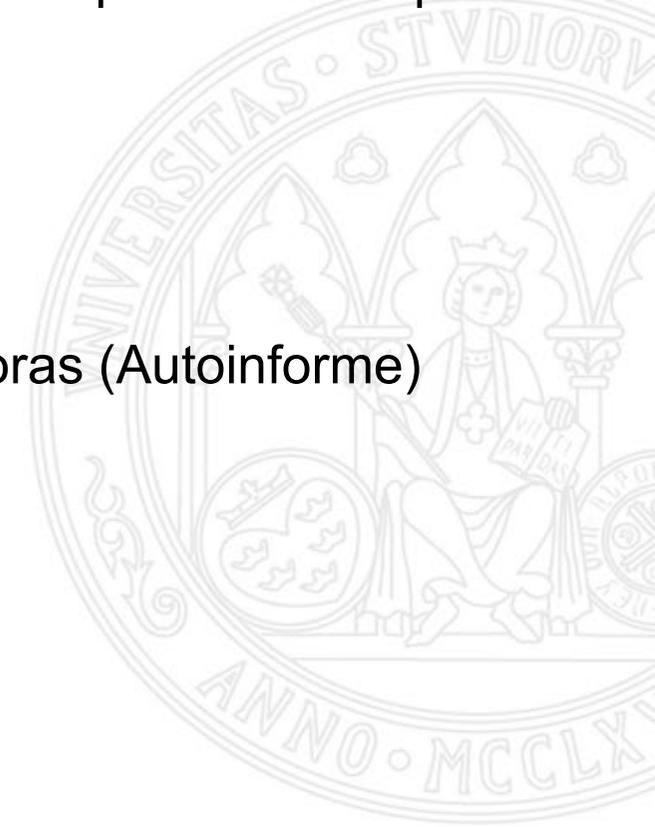
D3. Resultados
32,5%

IN3.1. Objetivos formativos alcanzados y competencias adquiridas*
10,0%, Básico

IN3.2. Resultados académicos
10,0%, Básico

IN3.3. Análisis del docente y Plan de Mejoras (Autoinforme)
12,5%, Básico

* Encuestas del alumnado



Dimensiones y criterios generales de la evaluación del desempeño docente



Dimensiones/peso

Indicadores/peso/tipo

D4. Innovación, formación y divulgación docente
12,5%

IN4.1. Innovación docente realizada
7,5%, Complementario

IN4.2. Formación docente realizada
7,5%, Complementario

IN4.3. Divulgación docente realizada
7,5%, Complementario

obtener la máxima puntuación con dos indicadores valorados como “destacado” o con uno “destacado” y los otros dos como “suficiente”

Circunstancias especiales
0,0-10,0%

cargos de gestión, liderazgo en investigación, excedencias, conciliación de la vida familiar y profesional, etc.

Dimensiones: 4

D1. Planificación de la docencia,	20%
D2. Desarrollo de la enseñanza,	35%
D3. Resultados,	32,5%
D4. Innovación, formación y divulgación docente,	12,5%

Indicadores: 13

7 básicos: IN1.1, IN1.2, IN2.1, IN2.2, IN3.1, IN3.2, IN3.3
6 complementarios: IN1.3, IN2.3, IN2.4, IN4.1, IN4.2, IN4.3

CA1. No favorable, alguna de estas dos circunstancias:

- Criterio cualitativo: “insuficiente” al menos dos indicadores básicos en alguna de las dimensiones D1, D2 y D3
- Criterio cuantitativo: no se alcanza una puntuación global de, al menos, 5 puntos

CA2. Favorable, simultáneamente estas dos circunstancias:

- Criterio cualitativo: al menos, como “suficiente” seis de los siete indicadores básicos
- Criterio cuantitativo: puntuación global situada entre 5 o más puntos y menos de 7

CA3. Notable, simultáneamente estas dos circunstancias:

- Criterio cualitativo: todos los indicadores de las dimensiones D1, D2 y D3, básicos y complementarios, se valoran, al menos, como “suficiente”. Asimismo, 2 de los indicadores de la D4 se valoran, al menos, como “suficiente”
- Criterio cuantitativo: puntuación global de, al menos, 7 puntos

CA4. Excelente, simultáneamente estas dos circunstancias:

- Criterio cualitativo: Todos los indicadores, básicos y complementarios, se valoran, al menos, como “suficiente”
- Criterio cuantitativo: puntuación global de, al menos, 8 puntos

Calificaciones y sus consecuencias

CA1. No favorable no se podrá obtener ninguno tipo de reconocimiento de los previstos en el modelo

El profesorado que obtenga una evaluación positiva (**CA2, CA3 y CA4**) podrá participar en:

- a) El desempeño de cargos de gestión por designación directa
- b) La dirección de proyectos de innovación educativa convocados por la Universidad de Murcia
- c) La participación como docente o en la dirección de Estudios Propios y de la Universidad del Mar
- d) La obtención de reconocimientos institucionales relacionados con la calidad y la excelencia docente

CA4. Excelente será requisito indispensable para la concesión del complemento retributivo por calidad docente al amparo del Plan Plurianual de Financiación. Además, anualmente se realizará un reconocimiento, en acto académico público, a aquellos docentes que obtengan dicha calificación, y se les propondrá para la impartición de cursos, talleres y seminarios sobre docencia universitaria



Convocatoria curso 2021-2022

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

TOUM, 22 de marzo de 2022; fecha final de presentación: 12 de abril de 2022



DESTINATARIOS

Personal docente de la Universidad de Murcia que cumpla alguna de las siguientes situaciones:

- a) Estar en **servicio activo a 31 de diciembre de 2021** y no haber participado en la convocatoria de evaluación docente del curso 2020/2021
- b) Ser **profesor funcionario de la Universidad de Murcia y encontrarse prestando servicios** en otra universidad pública o en algún organismo público de investigación, en comisión de servicios o bajo otra modalidad legalmente prevista al efecto

Además, deben cumplirse **dos** requisitos:

- a) Tener, como mínimo, **cinco años de antigüedad** el día de la publicación de la convocatoria
- b) Disponer en el periodo que se somete a evaluación de, **al menos, una encuesta de satisfacción de alumnos que sea representativa**, de acuerdo con el criterio estadístico aprobado por el Consejo de Gobierno el 30 de abril de 2021

Convocatoria curso 2021-2022

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

PLAZAS OFERTADAS

200 plazas, en dos cupos:

A. PD: vaya a participar en un proceso de acreditación nacional de ANECA a cuerpos docentes universitarios

- 140 solicitudes (70%)

- 84 solicitudes (60%): solicitar acreditación a CU
- 56 solicitudes (40%): solicitar acreditación a PTU

B. resto de PD

- 60 solicitudes (30%)

- 36 solicitudes (60%): funcionarios y funcionarias
- 24 solicitudes (40%): laborales

En el supuesto de que no se cubra un cupo, las plazas sobrantes pasarán al otro cupo
El orden de prelación en los cupos vendrá dado por la antigüedad en la UMU



